

CONTRA UN DESPIDO DESPROPORCIONADO

Hemos tenido conocimiento del despido de un compañero, sobrecargo de A340, supuestamente por la falta de un equipo de emergencia, con la que se topó la tripulación entrante, y cuya ausencia se ha atribuido a este sobrecargo. A falta de conocer la comunicación oficial, este despido fulminante nos parece una actuación desproporcionada, la cual censuramos con toda la contundencia posible.

Manteniendo la necesaria cautela para no interferir en la estrategia de su defensa, SITCPLA se ofrece desde el primer minuto para contribuir a revertir esta sanción. Siempre con el objetivo de darle a este compañero una segunda oportunidad, sin duda merecida tras más de 30 años de carrera profesional en Iberia.

Desconocemos en qué momento de la operación pudo faltar ese equipo de emergencia del avión, pero sí tenemos claro que las prisas con las que nos vemos obligados a efectuar los procedimientos prevuelo no contribuyen a reforzar la seguridad operativa. La puntualidad es el valor más apreciado por nuestros pasajeros, pero la obsesión por la puntualidad puede convertirse en adversaria de otros valores que deben presidir la operación.

Todos tenemos que luchar a diario contra el embarque tácito y las prisas de todos los que nos rodean por sacar el vuelo. Barajas se ha convertido en un gran aeropuerto y con los actuales tiempos de firma previos al despegue, sacar un avión en hora se convierte en un acto heroico. Especialmente en los vuelos de corto y medio radio, el tiempo con el que contamos añade un estrés inaceptable a las tripulaciones. En largo radio tampoco sobran minutos y no es aventurado afirmar que, disponiendo de más tiempo, los chequeos prevuelo se podrían realizar de forma más concienzuda. En los vuelos ETOPS del A-330, por imperativo legal firmamos con 75 minutos y la diferencia es abismal. Todos estamos de acuerdo en que ese tiempo adicional, aplicado a todos los vuelos, redundaría en un incremento de la seguridad operacional.

Disponer de ese tiempo complementario es una reivindicación histórica de los dos colectivos de vuelo. Tal y como ha hecho el colectivo de pilotos, se impone alcanzar un acuerdo, justo y equilibrado, que permita que Madrid - Barajas no sea el aeropuerto en el que la presión nos conduzca a cometer errores innecesarios. El traslado a una nueva zona de firmas debería contribuir a reducir el estrés de las tripulaciones. Un asunto que a SITCPLA, como miembro de la Comisión de Expertos en Seguridad Aérea de AESA, nos preocupa y ocupa cada día.

Mientras llega ese acuerdo, en SITCPLA nos comprometemos a hacer todo cuanto esté en nuestras manos para que la justicia prevalezca en este asunto, y esta desproporcionada sanción a nuestro compañero pueda ser revertida.

Recibid un cordial saludo,
Sección Sindical SITCPLA – Iberia

EN SITCPLA HACEMOS HONOR A LAS SIGLAS TCP
Las únicas de nuestra profesión

2
